



Expte. Nro. 0004739/2015

Dictamen N°: 57353

CORDOBA, 15 OCT 2015

Ref.: DOCENTES INTERINOS  
CURSO DE INGRESO FFYHH S/  
EXIMICIÓN

Sr. Abogado Director:

En las presentes actuaciones, docentes cuyas designaciones se producen solo por tres meses y se renuevan año a año, solicitan se los exima de presentar certificado de apto psicofísico y de antecedentes penales.

Según lo que expresan a fs. 1, estos docentes son designados en forma interina en cargos de Profesores Asistentes, Curso de Ingreso en la Facultad de Filosofía y Humanidades durante tres meses y que se los nombran año a año, en consecuencia, el tiempo que transcurre entre el cese y una nueva designación (9 nueve meses), justifica el cumplimiento de las exigencias legales que rigen el examen preocupacional (art. 9 inc. a) de la Ley 19587) por lo que esta Dirección es de opinión que no es posible hacer lugar a lo solicitado.

ASI DICTAMINO.

FRANCISCO JOSE LINARES  
ABOGADO ASESOR  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

de 15 OCT 2015 20

lo dictaminado por el Sr. Abogado Asesor, cuyas conclusiones comparto pase a Sec. Gral.

los efectos.-

EUGENIO CÁRCEL SIGÜENZA  
ABOGADO SUB DIRECTOR  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen 57353

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.